

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

De manera presencial se reúnen el 23 de noviembre de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h00.

- **María Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.** Decana de la FCV
- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Subdecana de la FCV
- **Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Edwin Rolando Jiménez Ruíz, M.Sc.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- **Mónica Marianella Montero Montoya, Ing.**, Analista de Postgrados.
- **Andrea Sofía Reyes Chejín, M.Sc.**, Coordinadora de carrera de Biología.
- **Sara Carolina Flores Madrid, M.Sc.**, Coordinadora de carrera de Nutrición y Dietética.
- **Angélica Malena Torres Ulloa, M.Sc.**, Coordinadora de carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 31 de octubre de 2022.
2. Solicitud de inicio de periodo de compensación del becario Carlos Barzola.
3. Solicitud para que las actividades académicas del 2do PAO 2022 de la Maestría en Biociencias Aplicadas se mantenga en modalidad híbrida.
4. Varios.
 - 4.1. Alcance realizado por la becaria Cinthia Párraga Lema.
 - 4.2. Planificación Académica 2023 – 2024 de la FCV.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 31 de octubre de 2022.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-050

APROBAR el Acta de la Sesión del Consejo de Unidad Académica celebrada el 31 de octubre de 2022 con la siguiente resolución: CUA-FCV-2022-10-31-048, y CUA-FCV-2022-10-31-049.

2. Solicitud de inicio de periodo de compensación del becario Carlos Barzola.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-051

RECOMENDAR al Consejo Politécnico se apruebe que, el becario **CARLOS LUIS BARZOLA IZA, Ph.D.**, pueda acogerse los literales “b” y “c” del Art. 40.- Otras formas de compensación, del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, con código REG-ACA-VRA-044, **para compensar los 10,47 años (10 años,7 meses y 29 días)** de acuerdo con lo descrito en el memorando-ESPOL-UTH -0118-2021-M.

Literal Art. 40.- Otras formas de compensación del Reglamento REG-ACA-VRA-044	Descripción
b) "Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS".	Compensará 5 años con el desarrollo y publicación de 5 obras científicas. Las publicaciones deberán contar con el aval de Decanato de Investigación de la ESPOL y se realizarán en un plazo de 6 años, contados a partir de la aprobación del Consejo Politécnico.
c)"Desarrollo de actividades académicas relacionadas con la impartición de clases en cualquier nivel de formación o en educación continua, las mismas que serán contratadas por servicios profesionales..."	Compensará 5 años, 7 meses y 29 días con el desarrollo de cursos en el área de Desarrollo rural y estarán dirigido a estudiantes de grado, postgrado dentro y fuera de la ESPOL, Empresas privadas, ONG's, organizaciones de productores y se realizarán en un plazo máximo de 6 años (del 2023 al 2028).

El reconocimiento económico por el desarrollo e impartición de los cursos en mención, quedará sujeto a revisión y aprobación por parte de la Unidad Académica

3. Solicitud de la becaria Cinthia Párraga Lema.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-052

RECOMENDAR la aprobación de la extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales, desde el **25 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2025 (sin ayuda económica)**, solicitado por la becaria de la Facultad de Ciencias de la Vida, Ing. **CINTHIA MARIELA PÁRRAGA LEMA**.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-053

APROBAR los Informes semestrales del becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, Blgo. **JAIME DARIO YOCKTENG MELGAR**, correspondiente a los periodos del **12 de septiembre del 2021 al 11 de marzo del 2022 y del 12 de marzo al 11 de septiembre de 2022**, con la proyección de las actividades de los siguientes seis meses.



4. **Solicitud para que las actividades académicas del 2do PAO 2022 de la Maestría en Biociencias Aplicadas se mantenga en modalidad híbrida.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-054

RECOMENDAR a los organismos pertinentes la **aprobación para que las actividades académicas del II PAO (Periodo Académico Ordinario) 2022**, de la Maestría en Biociencias Aplicadas, se mantengan en modalidad híbrida.

5. **Planificación Académica 2023 – 2024 de la FCV.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2022-11-23-055

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para el Período Académico Extraordinario PAE 2023-2024, y los Períodos Académicos Ordinarios PAO I 2023-2024 y PAO II 2023-2024, conforme al detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

NOTIFICAR a Paola Leonor Romero Crespo, en calidad de Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, con el contenido de la presente resolución.

Terminada la reunión y siendo las 14h15, se clausura la sesión.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, en sesión del 14 de diciembre de 2022.

Facultad de Ciencias de la Vida

Ma. Isabelita Jiménez Feijoó, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV